

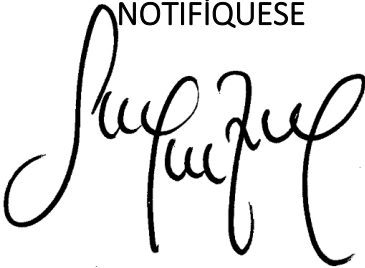
Auto Sustanciación No. 502
Proceso: INVESTIGACIÓN E IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado: 2019-00202
Demandante: JOLMAR ORFILIO VELÁSQUEZ
Demandados: BLANCA ANDREA VASCO BARRERA y HERNÁN ALBERTO GÓMEZ PÁEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas diez (10) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

Del informe pericial de genética forense N° SSF-DNA-ICBF-2001000538, fechado del once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), recibido del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – DIRECCION REGIONAL BOGOTÁ, se da traslado a las partes por el termino de tres (3) días, para que puedan aclararlo, u objetarlo por error grave, conforme el artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

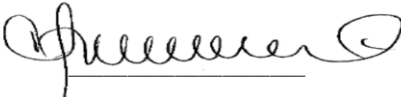
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.139 del 11 de noviembre de 2020



Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Secretaría, _____

El día _____ (____) de _____ de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria